



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



CUERPOS ESPECIALES

La primera de las disposiciones finales de la Ley 103/1966, de fecha 28 de diciembre, para adaptar los preceptos de la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado a los funcionarios civiles de la Administración Militar, establece que se elaboren las relaciones de Cuerpos Especiales que deben permanecer; por otro lado, la primera disposición transitoria de la citada Ley dispone que los Cuerpos, Escalas, Secciones o Grupos orgánicos de funcionarios civiles de la Administración Militar actualmente existentes y que no se establezcan o mantengan por el Ministerio respectivo, son declarados a extinguir.

En su virtud dispongo:
Artículo único.

Se declaran subsistentes con el carácter de auxiliares los Cuerpos Especiales siguientes:

— Cuerpo de Damas Auxiliares de Sanidad Militar afecto al servicio del Ministerio del Ejército.

— Cuerpo de Matronas de la Guardia Civil afecto al servicio de la Guardia Civil.

Madrid, 25 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



CURSO DE ESPECIALIZACION EN CARROS DE COMBATE PARA SUBOFICIALES DE CABALLERIA

Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 2, de 1967), se designan alumnos de dicho curso a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Del Regimiento Ligero Acorazado Santiago núm. 1

Sargento D. Federico Iglesias Romero.

Del Regimiento Ligero Acorazado Montesa núm. 3

Sargento D. Jesús López Gómez.
Otro, D. Francisco Rodríguez Serrano.
Otro, D. Vicente Gálvez González.

Del Regimiento Ligero Acorazado Alcántara núm. 10

Sargento primero D. Emiliano Gil Sánchez.
Otro, D. Rogelio Fuentes Fedrini.
Otro, D. Antonio Carreño de Trigo.
Sargento D. Salvador Silva Magdaleno.
Otro, D. Federico Ostos Sánchez.

Del Regimiento Ligero Acorazado Villavieja núm. 14

Sargento D. Marcelino Garrido Quijada.
Otro, D. Juan Hinojosa Ropero.
Otro, D. Juan Pérez Fernández.

Del Regimiento Acorazado España número 11

Sargento D. Pedro Ochoa Mesanza.
Otro, D. José Acebedo Carazo.

De la Brigada Acorazada XII

Sargento D. José Domínguez Romero.
Otro, D. Buenaventura Ponga Fernández.

De la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Manuel Narváez Cano.

Del C. I. R. núm. 1

Sargento D. José Centeno Godoy.

Del C. I. R. núm. 2

Sargento primero D. Antonio Sanz Mendaña.

Del C. I. R. núm. 17

Sargento D. Rafael Núñez Núñez.
Otro, D. Teodoro Cerezuela Valverde.

De la Agrupación de Tropas Nómadas

Sargento D. Gonzalo Avero Retuerto.

De la Agrupación Logística núm. 6

Sargento D. Isidoro Fernández Guerrero.
Otro, D. Antonio Medinilla Muñoz.

De la Agrupación Logística núm. 7

Sargento D. Vicente Herrero Pintado.

Del Depósito Central de Remonta

Sargento D. Jesús Casero Sánchez.
Otro, D. José Collado Tornero.

De la Administración Central

Sargento primero D. Rufino Martín Díaz.
Otro, D. Anselmo Machío Pérez.
Otro, D. Pedro Martínez Ramos.
Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, Grupo de Ayudantes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 106), se anuncia concurso-oposición para cubrir las siguientes plazas en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes).

Rama de Armamento y Material

Mecánicos.—Cuatro.

Rama de Construcción y Electricidad

Obras.—Tres.

El concurso-oposición se registrará por las Instrucciones aprobadas por Orden de 8 de marzo de 1966 (D. O. número 58).

Los exámenes darán comienzo el día 1 de junio del año actual.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse el del Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por estar incurso en el artículo octavo del Decreto núm. 3181/1966, en relación con el artículo 3.º de la Ley 12/1961, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Adrién Igual, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, continuando en la misma situación, Región Militar y plaza.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Teniente de Infantería D. Eduardo Esteban Angosto, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase.

Otro, D. Pedro Martínez Egea, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz de primera clase.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º)

Coronel de Infantería D. Pedro Martínez Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz de tercera clase, a partir de 1 de enero de 1967.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Julio Lobo Lobo, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de enero de 1967 (D. O. núm. 19).

Teniente de Infantería D. Diego García Simón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. A partir de 1 de enero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de septiembre de 1964 (D. O. número 224).

Otro, D. Luis Chinarro Hervás, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de diciembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30

de septiembre de 1964 (D. O. número 224).

Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado d) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería, D. Alberto de Ochoa y Vázquez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de mayo de 1958 (D. O. núm. 116).

Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º)

Teniente coronel de Infantería don José María Timón Lara, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de febrero de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 33).

Comandante de Infantería D. Clemente Sarabia Vicente, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de abril de 1948 (D. O. núm. 202).

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plaza que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús González del Yerro Martínez, de al servicio de otros Ministerios, con antigüedad de 24 de febrero de 1967, continuando de Director general de Prisiones, en la situación de en Servicios Especiales, Grupo de Cargos Cíviles.

Otro, D. Jaime Lluch Colomina, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, con antigüedad de 24 de febrero de 1967, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante D. Tomás Cereceda Villanueva, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con antigüedad de 24 de febrero de 1967, en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

A comandante

Capitán D. Eduardo Orozco Mendoza, del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT núm. V, con antigüedad de 24 de febrero de 1967, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A capitán

Teniente D. José Paricio Díaz, de disponible en Africa, plaza de Ceuta, con antigüedad de 15 de mayo de 1966, en Africa, plaza de Ceuta. Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Alfonso Ten Turón, jefe de la Brigada de Infantería DOT núm. 7, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Taboada Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, D. Rafael Martínez-Anido y Baldrich, Gobernador Militar de la plaza y provincia de Tarragona, el comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Morán Carapeto, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 13 de febrero de 1967 falleció en la plaza de Cáceres el capitán auxiliar de Infantería D. Angel Luceño Gutiérrez, que tenía su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1967, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. José Mateo Guardia, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Teniente D. Angel Estella Fajardo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

Otro, D. Pedro Sanz Carrasco, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia formulada por el sargento efectivo de Infantería (alférez provisional) D. Felipe Alvarez González, que fue licenciado el 4 de abril de 1941, se le declara en situación de retirado a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 («B. O.» del Estado» número 233), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 223, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Velázquez Escobias, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 2 de enero de 1967 (D. O. núm. 4), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de las guarniciones que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

que a continuación se relacionan, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destino de carácter militar, como comprendidos en el Decreto núm. 2754/1965, de fecha 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), que modifica el de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), sobre situaciones militares.

Para la guarnición de Madrid

Teniente D. Ramón Moya Ruiz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Para la guarnición de Barcelona

Teniente D. Arturo Alvarez Cuenca, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona). Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección, de teniente de Infantería o Caballería, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don César Goas Escribano, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida) el teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Espilla Cruz, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al mismo Regimiento a que se le destina.

En virtud de este destino se anula el que le fue conferido al del mismo empleo, Arma y Escala D. Alberto Resina Moya, por Orden de 17 de febrero de 1967 (D. O. núm. 42), continuando en su anterior situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Madrid, 25 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Se anula el destino al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66, asignado por Orden de 13 del actual (D. O. núm. 38), al cabo de tambores Miguel Iglesias Bejerano, y en su lugar se destina a dicho

Regimiento, con carácter forzoso, al del citado empleo Francisco Sebastián Carrillo, agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.
Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), don Ramón García Novoa, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con doña Rosa María López Díez.

Otro, D. Manuel López Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con doña María Jesús Gómez Novoa.

Otro, D. Darío González Díaz, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2, con doña Ana María Márquez Reina.

Otro, D. José Rojas Estrada, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2, con doña Berta María Blanco Castilla.
Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Para subtenientes o brigadas.

En el Cuartel General de la Brigada Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

En La Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

En la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Tres.

En la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Tres.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General Jefe de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Preferencias: Los que estén en posesión del título de Paracaidista.

Los que no posean el título citado contraerán el compromiso de realizar el curso cuando se ordene y caso de no superarlo, cualquiera que sea el motivo de ello, causarán baja automáticamente en el destino, según previene la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88).

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, núm. 163, artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46), en su apartado b), cesan en la situación de en Servicios Civiles y causan baja en los destinos que con tal carácter les fueron adjudicados por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, los jefes y oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de marzo de 1967.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Comandante D. Francisco Barrios Fernández, del Ministerio de Educación y Ciencia, Escuela de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Madrid.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Teniente coronel D. Antonio Vega Rodríguez, de la Presidencia del Gobierno, 2.º Jefe local de Protección Civil de León.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Comandante D. José Jiménez Nájera, del Ministerio de Justicia, Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Otro, D. Marcelino Martín Guillén, del Ministerio de Justicia, Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo

Teniente coronel D. Ricardo Navas de la Plana, de la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Protección Civil, de adjunto a la citada Dirección, en Madrid.

A las Fuerzas de la Policía Armada en Sevilla

Comandante D. Antonio de la Poza Fernández, del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, de oficial de la Policía Municipal de Barcelona.

Capitán D. Emilio Recuerdo Herrera, del Ministerio de Trabajo, de los Servicios Técnicos Administrativos, en Sevilla.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172), y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1966 («B. O. del Estado» núm. 166), los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, causando baja en los destinos o situaciones militares que se expresan, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12):

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Comandante D. Luciano Lanchas Martín.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán D. Manuel Ruiz Moñux.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán D. Antonio Martínez Raja.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15

Comandante D. Enrique Gómez Sánchez.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42

Comandante D. José Valdivia Jiménez.

En la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1

Capitán D. Baldomero Ferreira Hologado.

En la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Capitán D. Antonio Ruiz de Arana y de la Haza.

En la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona

Comandante D. Juan Manrique Arenas.

De disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona

Teniente coronel D. Jaime López González.
Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan, en la situación y residencia que se indican, continuando en la misma situación.

A teniente coronel

Comandante D. José García Peñuela y Cullén, «En Servicios Civiles» (consolidado), con antigüedad de 24 de febrero de 1967, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

A comandante

Capitán D. Antonio Robles Muñoz, «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «Expectativa», con antigüedad de 10 de febrero de 1967, en la 3.ª Región Militar, plaza de Lugo.
Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1967, el capitán de complemento de Infantería don Angel Macías Prieto, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 24 de febrero de 1967

MENÉNDEZ

Compañía de mar**Vacantes de destino**

De provisión normal.
Para sargentos contramaestres:
En la Compañía de Mar de Ceuta.— Una.
En la Compañía de Mar de Melilla.— Una.
Documentación: Papeleta de destino.
Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

**La Legión****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Escala legionaria D. Luis Alonso Ruipérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en Canarias, plaza del Aaitún.
Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de oficiales legionarios de 8 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan, a los suboficiales legionarios relacionados a continuación:

Subteniente D. Manuel Varela Pulido, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 2.600 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Brigada Legionario D. Mariano Bona Lázaro, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 1.800 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

**CABALLERÍA****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 22 de febrero de 1967, al comandante de Caballería (E. A.),

Grupo de «Mando de Armas» don Eduardo de Loma Aufrán, ayudante de campo del Teniente General D. Alfredo Erquicia Aranda, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 21 de febrero de 1967, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Repollés Cobeta, del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid, como comprendido en la Orden de 28 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 168).
Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero con antigüedad de 23 de enero de 1967, a los sargentos del Arma de Caballería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento D. José Ingelmo Hernández, del Museo del Ejército.

Otro, D. Juan Martín Cayero, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Domingo Domínguez Romero, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Mora Aratijo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Amable Iglesias Romero, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José María Pérez de Lema Teller, jefe de las Fuerzas Militares de la provincia del Sahara, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Botana Rose, que desempeñaba dicho come-

tido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con antigüedad de 22 de febrero de 1967, a los suboficiales especialistas remontistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de sus destinos.

A teniente especialista remontista

Brigada especialista remontista don José Calle Alcoha, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

A brigada especialista remontista

Sargento especialista remontista don José Vela Ojeda, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1967 (D. O. núm. 45) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), quedan consolidados en su situación de en Servicios Civiles en los destinos que se indican, los jefes de Caballería que a continuación se relacionan, los que causarán baja en sus destinos o situaciones militares.

Percebirán sus haberes por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Teniente coronel de Caballería don Angel Clavero Fernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de la Legión (Ayuntamiento de Barcelona).

Comandante de Caballería D. Marino Canga Cabo, a mis órdenes en la

1.ª Región Militar, Madrid (Ayuntamiento de Madrid).

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Concedida la baja en sus destinos civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 15 de febrero de 1967 (D. O. núm. 45), al jefe y oficial de Caballería que a continuación se indican, y de conformidad con el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), causan baja en su destino civil y alta en la situación o destino militar en que anteriormente se encontraban, con efectos administrativos del día 1 de marzo próximo.

Al C. I. R. núm. 9

Comandante de Caballería D. Luis Carlos Claver, del Instituto de Enseñanza Media de Requena (Valencia).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Capitán de Caballería D. Enrique Durango Pita, de los Servicios Especiales del Ministerio de Hacienda en Algeciras.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Atendiendo a petición del interesado, se concede el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles con residencia en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 22 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. número 253), al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Silvela Jiménez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber ingresado en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutuos de Guerra por la Patria, el alférez de complemento de Caballería don Rafael Jurado Jiménez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de 27 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), queda sin efecto la de 9 de febrero de

1967 (D. O. núm. 36), por la que se disponía su pase a la situación de retirado por edad.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para jefe del Grupo de Estudios y Experiencias de la Sección Antiaérea.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de libre elección existente en la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército, se destina al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López Soler, piloto de helicópteros, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o Escala auxiliar, existente en el Juzgado Militar Especial Permanente de San Sebastián, para Secretario de causas, anunciada de concurso en 2.ª convocatoria, por Orden de 30 de diciembre de 1966 (D. O. número 1 de 1967), se destina, con carácter voluntario, al capitán auxiliar de Artillería D. Antonio Alonso Blanco, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 18 de mayo de 1964 (D. O. núm. 113), concediendo Medallas de Sufrimientos por la Patria, en lo que respecta al capitán de Artillería D. Mariano Cardo López, del Regimiento del Arma número 63, en el sentido de que la pensión e indemnización que debe percibir es 32.160,00 pesetas y 3.750,00 pesetas respectivamente, previa deducción de las cantidades que hubiera percibido anteriormente.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Varas Quintano, del C. I. R. núm. 1, con doña María del Pilar Mérida García.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de febrero de 1967, el subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista D. Antonio Muñoz Bascuñana, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 11 del actual (D. O. núm. 37) y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados con carácter forzoso a los Cuerpos que se indican el suboficial especialista y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Motorizada Pavía núm. 19

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Francisco García

Herrería, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

A la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Maestro armero D. Sixto Revuelta Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, quedando sin efecto el anterior destino que se le adjudicaba en dicha Orden.

Al C. I. R. núm. 1

Maestro ajustador D. Macario Holguín Román, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 42), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 43, pasa a petición propia a la situación de en expectativa de Servicios Civiles, en la plaza de Barcelona, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García Guerrero, causando baja en el destino civil, Ministerio de Información y Turismo, Delegación Provincial de Barcelona.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una para comandante auditor de la Escala activa, próxima a quedar vacante en la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una para capitán auditor de la Es-

cala activa, existente en la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 30 de enero último (D. O. núm. 27), se destina con carácter voluntario, para el cargo de Secretario Relator permanente de los procedimientos en que deba conocer el Auditor General Juez Togado, al capitán auditor de la Escala activa D. Fernando Aguilar Garelly, actualmente en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Capitanía General de Canarias, para segundo jefe, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Documentación: instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el E. N. A.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de la Escala activa, existentes en:

Depósito de Recría y Doma de Eclja.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona.—Una de comandante.

Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.—Una de comandante.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la escalilla de 1966 con número anterior a los que a continuación se señalan, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Comandantes, 29.

Capitanes, 33.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de Mayor, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría centralizada, anunciada de libre elección por Orden de 24 de enero de 1967 (D. O. núm. 21), he designado con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia de la Escala activa D. Pascual Heredero Martínez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Para cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción General del Estado Mayor Central núm. 166-146, pasa a la situación de disponible en la Región y plaza que se indica, el capitán de Intendencia que a continuación se expresa.

DISPONIBLE EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de San Fernando (Cádiz)

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Jiménez Gil, del C. I. R. número 16.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1967, el teniente auxiliar de Intendencia don

Luis Franco Díaz, del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría centralizada, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual, el capitán de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Hernández Gómez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Mandos

A propuesta del Vicario General Castrense y para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Comandancia General de Melilla, anunciada por Orden de 31 de enero de 1967 (D. O. núm. 28), he designado al teniente coronel capellán D. Francisco López Hurtado, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

A propuesta del Vicario General Castrense y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y Orden del mismo mes y año (D. O. núm. 72), pasa a la situación de disponible voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, el comandante capellán D. Angel Gon-

zález Fernández, de la Academia Especial de la Policía Armada.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

En la Academia Especial de la Policía Armada. — Una de comandante capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Concursos

Una vacante para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Servicio Geográfico del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 173).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Queda sin efecto el destino a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81, adjudicado por Orden de 6 de febrero de 1967 (D. O. núm. 34), al teniente de Oficinas Militares D. Juan Peláez Castillo, destinándose en su lugar al del mismo empleo y Cuerpo don José Secane Sierra, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de San Claudio Ortigueira (Coruña), por haberse comprobado el derecho preferente que a este le asiste.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se concede al ayudante de Oficinas Militares D. Angel Santibáñez Cid, del Grupo de Intendencia del Sector de Sahara, cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y tres años, al subteniente especialista (auxiliar de almacén) D. Adolfo Llado Rubio, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de febrero de 1967, el subteniente especialista (auxiliar de almacén) D. Julián Fernández de Landa y Fernández de Quincoces, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Filiberto Méndez Gómez, de la Fábrica Nacional de Trubia, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado»

número 172), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, núm. 163, artículo 5.º, apartado g) de la Orden de Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46), en su apartado b), cesan en la situación de en Servicios Civiles y causan baja en los destinos que con tal carácter les fueron adjudicados por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, el jefe y oficial de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1967.

A mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña

Comandante de Oficinas Militares don Luis Martínez Sampedro, de la Presidencia del Gobierno, adjunto del segundo jefe provincial de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria.

A mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de El Torno (Cáceres)

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Alonso García, de la Presidencia del Gobierno, segundo jefe local de Protección Civil de Béjar.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172), y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), quedan consolidados en la situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1966 («B. O. del Estado» núm. 166), los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, causando baja en los destinos o situaciones militares que se expresan, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles y por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

En la Academia Auxiliar Militar

Capitán de Oficinas Militares don Celestino García Álvarez.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresan:

Conserje del Ejército D. Escolástico Alvarez Pérez, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Valentín Gómez Rodríguez, de la Subsecretaría de este Ministerio, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Dos trienios por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Conserje del Ejército D. Jacinto Duarte García, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Daniel Arribas de Diego, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Anselmo Barez Puente, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual, el comandante director músico D. Ricardo Dorado Janeiro, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante director músico, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (para jefe de la Sección de Músicas).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, excepto los comprendidos en la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con la antigüedad de 23 del actual, a los oficiales directores músicos que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A comandante director músico

Capitán director músico D. Vicente Santimoteo Maderuelo, con destino en la Música agregada al Regimiento de Infantería Milán núm. 3, quedando confirmado en el mismo.

A capitán director músico

Teniente director músico D. José Ruiz Torró, con destino en la Música agregada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, quedando confirmado en el mismo.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Próximo a producirse una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, de la Escala complementaria, plantilla eventual, se anuncia para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de Diligencias Derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122-1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de San Sebastián (Gulpúzcoa).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. número 257).

Para cubrir esta vacante regirá la

preferencia establecida en el párrafo segundo del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Tarazona.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. número 257).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Granada.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Capitanía General de la 4.ª

Región Militar (Negociado de Estadística).

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles. Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla).

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación, excepto los afectados por la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257), y los que no lleven cuatro años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los oficiales que se indican:

Capitán de Artillería D. Manuel Martín Diéguez, de la Unidad Especial de Artillería de la Instrucción Premilitar Superior. Distintivo correspondiente al Curso de Carrera Oficial de Artillería, desarrollado en Escuela del Ejército de los Estados Unidos.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco de los Riscos Murciano, del Estado Mayor de la Brigada Paracaidista. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Otro, D. Joaquín Lacambra Osuna, de la Jefatura de Tropas de Menorca. Distintivo correspondiente al Curso de Carrera Oficial de Transmisio-

nes, desarrollado en Escuela del Ejército de los Estados Unidos.

Capitán de Ingenieros D. José Sintes Anglada, de la Academia de Ingenieros. Distintivo correspondiente al Curso Avanzado de Ingenieros, desarrollado en Escuela del Ejército de los Estados Unidos.

Teniente de Artillería D. Victorino Martínez Sanjuanbenito, de la Escuela Militar de Montaña. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Casals Marco, de la misma. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional. Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 23 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los oficiales que se relacionan.

375 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Coldefors Valcárcel, de la Brigada Paracaidista.

250 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Antonio Muñoz Manero, de la Brigada Paracaidista.

150 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Alfonso García de Paadín Ahumada, de la Brigada Paracaidista.

100 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Garuti Angulano, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Ramón Andrés Fernández, de la Academia General Militar.

50 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Javier de Ledesma Salgues, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Jesús Ranera Alós, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61.

25 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Miguel Reig Mediavilla, de la Brigada Paracaidista.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Quesada Gómez, de la misma.

Teniente de Infantería D. Antonio

Hilario Rivero, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Madrid, 24 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase y pensiones anejas a la misma a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Sargento primero especialista don José Fernández Santamaría, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Sargento de Infantería D. Manuel García Fernández, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Sargento de Artillería D. Manuel Moreno Cuenca, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Sargento de Ingenieros D. Alfonso Serrano Rivero, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento especialista D. Francisco Pérez Delgado, del mismo.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)

Sargento de Infantería D. José López Rubio, del Grupo de Tiradores de Inf. A partir de 1 de agosto de 1965.

Sargento de Artillería D. Baltasar Ramis Sastre, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf. A partir de 1 de enero de 1967.

Sargento legionario D. Pedro Argis Mena, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1967.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo que disfruten, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)

Brigada especialista D. José Montesinos Chinea, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. A partir de 1 de septiembre de 1966.

Practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Antonio Maldonado Sanz, de la Jefatura y Compañía de Sanidad Militar de Inf. A partir de 1 de febrero de 1967.

Sargento primero especialista don Enrique García Venta, del Regimien-

to Mixto de Artillería de Inf. A partir de 1 de octubre de 1966.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a partir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Sargento legionario D. Joaquín González Casado, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de septiembre de 1965 (D. O. número 208).

Otro, D. Pedro Marín Martínez, del mismo. A partir de 1 de enero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 8 de septiembre de 1965 (D. O. número 208).

Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado d) del artículo 1.º)

Sargento primero legionario don Luis Martín Crespo Díaz, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. A partir de 1 de diciembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 98).

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General
de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, en turno de provisión normal, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo de la Escala única que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

Don Alfonso Campo Martín, de la 241 Comandancia, a la 101.

FORZOSOS

Don José Martínez Munuera, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 337 Comandancia.

Don Valeriano Casas Medina, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 123 Comandancia. Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Antonio Jódar Jódar, de la 301 Comandancia.
Don Angel Viñas Abril, de la 107.
Don Elicinio Coscarón Bernabé, de la 322.
Don José Novillo Gómez, de la 133.
Don Francisco Toboso Sáez, de la Plana Mayor del 34 Tercio.
Don José Martín Rodríguez, de la Plana Mayor del 37 Tercio.
Don Armando López García, de la 141 Comandancia.
Don Antonio Serrano González, de la misma.
Don Gregorio Sada Aristu, de la 242.
Don Antonio López Ciaurriz, del Parque de Automovilismo.
Don Pascual Cabezas Caracuel, de la Agrupación de Destinos.

Brigada

Don Emeterio Herreros Bueno, de la 141 Comandancia.

Sargento primero

Don Francisco Soro Puértolas, de la 211 Comandancia.

Sargentos

Don Angel Bravo Soriano, de la 204 Comandancia.
Don Segundo Gonzalo González, de la 209.
Don Federico Agudo Agudo, de la 142.

HASTA LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don José Núñez Ferreiro, de la 107 Comandancia.
Don Angel Salinero Chacón, de la 108.
Don Francisco Ayerbes Aláez, de la 120.
Don Hipólito Hinojosa Hernández, de la 133.
Don Enrique Díaz Morales, de la 138.
Don Angel de Prada Castelló, de la 144.
Don Melitón Vidal Iglesias, de la Agrupación de Destinos.
Don Lorenzo Mesas González, de la misma.

Brigadas

Don Rafael Moreno Uceda, de la 136 Comandancia.

Don Ciriaco Moreno Gamero, de la Plana Mayor del 33 Tercio.
Don José Rodríguez Martín, de la Agrupación de Destinos.

Sargentos primeros

Don Anastasio Villanueva Blanco, de la 131 Comandancia.
Don Juan Carpintero Vázquez, de la 140.
Don Victorino Crespo Aristimuño, de la 143.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Sargento

Don José Chamorro García, de la 143 Comandancia.
Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 1.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subteniente

Don Luis González Díaz, de la 224 Comandancia.

Brigadas

Don Félix Vazquez Inaraja, de la 301 Comandancia.
Don Pedro Segura González, de la 210.
Don Antonio Sánchez Mefre, de la Plana Mayor del 24 Tercio.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Subteniente

Don Elias Otero Vicente, de la 108 Comandancia.

Brigada

Don Antonio Pérez Montero, de la 242 Comandancia.

Sargento

Don Manuel Noja Ortega, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Sargento

Don Cayetano Doblado Carrasco, de la 232 Comandancia.
Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Jose Ribas Tur, de la 144 Comandancia.

Corneta

Francisco Rodríguez Pérez, de la 136 Comandancia.

Guardias primeros

Agustín Carballo Gómez, de la 101 Comandancia.
Eugenio Gericó Lobera, de la 111.
Bivenido Gómez Rodríguez, de la 122.
Luis Sánchez García, de la 322.
Sebastián Velasco Arjona, de la 231.
Máximo Piñán Yugueros, de la 331.
Edilberto Fernández de Fuentes, de la 134.
Manuel Martínez Fernández, de la 234.
Isnael Moral Sanz, de la misma.
Gregorio Moreno López, de la 235.
Pedro Muñoz Jiménez, de la 137.
Antonio Bueno Fernández, de la 237.
José González Alvarez, de la 139.
Emilio Abril Méndez, de la 141.
Andrés Núñez Arandilla, de la 242.
Amadeo López Irujo, de la Plana Mayor del 43 Tercio.

Guardias segundos

Eduardo Macías de la Cruz, de la 101 Comandancia.
Luis Mejías Polo, de la misma.
Conrado González Gómez, de la 301.
Albino Segovia García, de la misma.
Alvaro Tercero Martínez, de la misma.
Isidoro Aceña Gómez, de la misma.
Benigno Equisoain Erro, de la 104.
Manuel López Rey, de la 204.
León Fernández Lomas, de la 105.
Alfonso García Sánchez, de la 205.
Antonio Tejeiro Buján, de la 106.
Tomás Sánchez González, de la 208.

Macario Pedrosa Díez, de la Plana Mayor de la 4.ª Zona.

Faustino Muñoz Muñoz, de la 109 Comandancia.

Damián Torrano Azanza, de la 211.

Manuel Barrios Sánchez, de la 130.

José Sierra Romero, de la 122.

Valentín Rastrilla Velasco, de la 124.

Pedro Capilla Sánchez, de la 224.

José Marí Torres, de la P. M. del 31 Tercio.

Miguel Vilchez Hurtado, de la 231 Comandancia.

Julían Fanlo Ena, de la misma.

Antonio Larios Pérez, de la misma.

Joaquín García Navarro Jiménez, de la 331.

Ricardo Cuevas García, de la 134.

Ignacio Zamora Adrián, de la misma.

Rogelio Rodríguez López, de la misma.

Francisco Onrubia López, de la 135.

Manuel Coderque Lara, de la 136.

Manuel Galindo Zurita, de la misma.

Abelardo Jiménez Gómez, de la 236.

Francisco Flores Guzmán, de la 138.

Manuel Patiño Rivas, de la misma.

Luis Seijo Pazos, de la 239.

Gumersindo Ferreiro González, de la misma.

Aurelio González Pérez, de la misma.

Eugenio Martínez García, de la 140.

Matías Balbuena Gómez, de la 241.

Antonio Linares González, de la 142.

Jesús García Fernández, de la misma.

Lolán Núñez Fernández, de la 143.

Ciriaco Baz Vegas, de la 243.

Juan Gómez González, del Parque de Automovilismo.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

José Muñoz López, de la 105 Comandancia.

Jesús Gutiérrez Díaz Noriega, de la 321.

Ramón Suárez Varela, de la 133.

Leandro Sánchez Molina, de la 135.

Francisco Blanco Paredes, de la 140.

Guardias segundos

Gregorio Almendros Olivares, de la 301 Comandancia.

Fernando Bermejo Álvarez, de la 105.

José Jiménez Cámara, de la 205.

Braulio González García, de la 206.

Horacio Fernández Cuesta, de la 108.

Matías González Lázaro, de la 109.

Félix Vegas González, de la 209.

Laureano del Moral Robles, de la 211.

Alejandro Mancho García, de la 112.

José Avila Maestre, de la 121.

Salvador Feijoo Leboso, de la 122.

Manuel Meljome Iglesias, de la 237.

Aniceto López Vázquez, de la 140.

Eduardo Río Veiga, de la misma.

Constantino López López, de la 141.

Miguel Baena Vázquez, de la 143.

Ramón Pañerna Hernández, de la

Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardia primero

Gabino Tarodo Martínez, de la 211 Comandancia.

Guardias segundos

José Toro Deseado, de la 206 Comandancia.

Dionisio Pósito García, de la 107.

Orículo Rodríguez Tomé, de la misma.

Blas Gómez Rodríguez, de la 207.

Antonio Basanta Berasategui, de la 121.

Isidro Cárdenas García, de la 321.

Tomás Taín Fernández, de la 141.

Vicente Ríos Conquero, de la Plana Mayor del 44 Tercio.

Flósculo Recio Martínez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Baldomero Martín Málaga, de la Agrupación de Destinos.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias primeros

Florencio Varona Campo, de la 210 Comandancia.

Francisco Pérez Hernández, de la 112.

Guardias segundos

Manuel González Puente, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Jesús Flete Cestero, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

José Nieto Mateos, de la 301 Comandancia.

Angel Zamorano Herrero, de la misma.

Restituto Sobrino Huelves, de la misma.

Juan Blanca de Dios, de la 105.

Jesús Pinto Pinto, de la 209.

Florencio Alvaro Arrastía, de la 110.

Juan Ureta Pérez, de la 123.

Federico Santacruz Tursi, de la 131.

José Valdívila Moya, de la 331.

Gabino Morales Martos, de la misma.

Francisco Sánchez Jiménez Figueroa, de la misma.

Horacio López Garrido, de la 134.

Francisco Martín Bolaños, de la 136.

Pedro Jiménez Borralló, de la 138.

Diego Verdejo García, de la misma. Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pasó a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14

de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cornetas

José Domínguez Espinosa, de la 231 Comandancia.

José Yáquez Rodríguez, de la 238.

Guardias primeros

Emilio Torres Herranz, de la 101 Comandancia.

Florentino Herranz González, de la 102.

Justino del Río Escribano, de la misma.

Alejandro Cano Laguna, de la misma.

José Moreno Coco, de la 206.

Francisco González Pérez, de la misma.

Francisco Pérez Bernal, de la 235.

Juan F.iego Gómez, de la 138.

Nicasio Martínez Pérez, de la misma.

José Durán Pérez, de la 238.

Guardias segundos

Eugenio Vara Tártalo, de la 101 Comandancia.

Elias Rincón Muñoz, de la misma.

Carlos Moguel Sánchez, de la 105.

José Fabal García, de la misma.

Domingo Linares Ortiz, de la misma.

Francisco Pérez Llorente, de la misma.

Manuel Márquez López, de la misma.

Sergio Flores Vargas, de la 106.

Juan Rivero Rosado, de la 206.

José Chavez Bermejo, de la misma.

Antonio Martínez Alvarez, de la 122.

Juan Ramón Juan Pulido, de la 222.

Teófilo Domínguez Gil, de la Plana Mayor del 31 Tercio.

Antonio Corbácho Díaz, de la 231 Comandancia.

Raimundo Estévez Lozano, de la misma.

Julían García Gonzalo, de la 331.

Pedro Román Martínez, de la 134.

Antonio Cepé García, de la 137.

Juan Lara Plata, de la 237.

Antonio Saavedra Gálvez, de la 337.

Manuel Perea López, de la 138.

Juan de Mata Rodríguez Caballero, de la misma.

Lorenzo Cayuela Hernández, de la misma.

Amadeo Arias García, de la misma.

Antonio Rubí Salvá, de la 144.

Mariano González Vadillo, del Centro de Instrucción.

Jesús Frías Cuartero, del mismo.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Se rectifica la Orden de 22 de febrero de 1963 (D. O. núm. 49), en el

sentido de que el guardia segundo Eduardo de la Morena Ventas, de la 301 Comandancia, pasa a la situación de retirado, no por cumplir la edad reglamentaria, sino por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR HABERLE SIDO ADJUDICADO DESTINO CIVIL POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 9 DE FEBRERO DE 1967 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 37), CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.º DE LA LEY 195/1963, DE 28 DE DICIEMBRE («B. O. DEL ESTADO» NUM. 313)

Guardias segundos

Julio Domínguez García, de la 301 Comandancia.

José Martín López Vega, del Parque de Automovilismo.

Emiliano Serrano Díaz, de la Agrupación de Destinos.

Silvino de Antonio Agueda, de la misma.

Enecón García García, de la misma.

Miguel Díaz Mániz, de la misma.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia segundo

Camilo Sanz Martínez, de la 211 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA, COMO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1927 («C. L.» NUM. 488), PARA LA APLICACION DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO

Guardia segundo

Andrés González Rodrigo, de la 211 Comandancia.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3.º DE LA LEY NUM. 112, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1966 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 311)

Corneta

Felipe Ponce Monteagudo, de la 331 Comandancia.

Guardias segundos

Jorge Ginés Baena, de la 301 Comandancia.

Jesús Valiente Caja, de la 203.

Baldomero Montilla Rodríguez, de la 105.

Francisco Calzada Arruquero, de la 209.

Antonio Carrión Castilla, de la 231.

Francisco Molina Meliá, de la Academia Especial.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Brigada

Don Mariano García Pérez, de la 237 Comandancia, el día 3.

Cabos primeros

Antonio García Saura, de la 224 Comandancia, el día 8.

Miguel García Sánchez, de la 244 Comandancia, el día 21.

Guardia primero

Eleuterio Román Bernal, de la 110 Comandancia, el día 23.

Guardias segundos

Alberto Molina Anguita, de la 301 Comandancia, el día 7.

Francisco Enrique Martín, de la 204 Comandancia, el día 23.

Pedro Medina Tabas, de la 105 Comandancia, el día 29.

Hilario Barroso Navarro, de la 205 Comandancia, el día 6.

Lorenzo Díez Moreno, de la 210 Comandancia, el día 15.

José Moreno Morito, de la 137 Comandancia, el día 9.

Eliás Gabaldón Martínez, de la 242 Comandancia, el día 1.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias primeros

Teodoro González Sainz de Baranda, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Miguel Claros González, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Guardias segundos

José Barba Martín, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Pascual López Ahedo, de la misma.

José Quintana Beltrán de Heredia, de la misma.

Vicente Fernández Reoyo, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Benjamín Correa Benítez, de la 101 Comandancia.

Francisco López Sánchez Núñez, de la 203.

Florencio Alonso Fernández, de la misma.

Inocente García Moreno, de la 208.

José Pérez Suárez-Magaz, de la 109.

Ciriaco Sanz Mateo, de la 110.

Luis de Burgos Mallo, de la 224.

Mariano Barra López, de la 231.

Cristóbal Ramos Martínez, de la misma.

Antonio Rodríguez Durán, de la 331.

José García Fisad, de la 234.

Fernando Huerta Antelo, de la 140.

Manuel Rodríguez Armesto, de la 241 Comandancia.

Ricardo Zúñiga Martínez, de la misma.

Felipe Pinel Alamo, de la 243.

Don José Bocio Roig, del Parque de Automovilismo.

Gabriel Herrera Pamos, de la Agrupación de Destinos.

José Martín Linares, de la misma.

Guardia alumno

Gregorio Zarcero Cabello, de la 1.ª Academia Regional.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil Francisco Fuentes Montes, con destino en el 31 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 20 de octubre de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 26 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Antonio Ortiz Rodríguez, con destino en el 31 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 24 de mayo de 1917, que consta en su documentación militar, por la de 27 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre

de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada. Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil, en situación de retirado, que se relacionan:

Subteniente D. Pablo Sanabria Martínez de Bujo.

Sargento D. Antonio Llompарт Soliveret.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el mes actual, los suboficiales de complemento de la Guardia Civil, perte-

necientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, con residencia en las plazas que se expresan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Gabriel Gallego Gallego, en Madrid, el día 11.

Sargento D. Eladio Blanco Jiménez, en Villaverde (Madrid), el día 18.

Otro, D. Bernardo Capó Vives, en Benipeixcar (Valencia), el día 2.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores del Decreto 131/1967, de 28 de enero, sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios del personal militar y asimilado de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 27, de fecha 1 de febrero, y DIARIO OFICIAL núm. 30, de fecha 5 de febrero de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1360 del «Boletín Oficial del Estado», y 478 del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, segunda columna, artículo undécimo, apartado dos, líneas tres y siguientes, donde dice: «... destinado en Organismos autónomos o en otras Entidades dependientes de dicho Ministerio que, aun no estando clasificadas como tales, ...», debe decir: «... destinado en Organismos autónomos o en otras Entidades que, aun no estando clasificadas como tales, ...».

En las mismas página y columna, artículo undécimo, apartado dos, párrafo segundo, líneas segunda y siguientes, donde dice: «... Se exceptúan de esta norma las Entidades con

administración económica propia, citadas en el párrafo anterior, que podrán satisfacer el complemento de...», debe decir: «... Se exceptúan de esta norma las Entidades citadas en el párrafo anterior que sin ser Organismos autónomos tienen administración económica propia, las cuales podrán satisfacer el complemento de...».

En las mismas página y columna, artículo undécimo, apartado tres, párrafo segundo, línea segunda, donde dice: «... para el régimen de complementos, gratificaciones y premios...», debe decir: «... para el régimen de estos complementos, gratificaciones y premios...».

CORRECCION de errores del Decreto 132/1967, de 28 de enero, sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 27, de fecha 1 de febrero, y DIARIO OFICIAL núm. 27, de fecha 2 de febrero de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1362 del «Boletín Oficial del Estado» y 423 del DIARIO OFI-

cial del Ministerio del Ejército, segunda columna, artículo undécimo, apartado dos, líneas tres y siguientes, donde dice: «... destinado en Organismos autónomos o en otras Entidades dependientes de dichos Ministerios que, aun no estando clasificadas como tales, ...», debe decir: «... destinado en Organismos autónomos o en otras Entidades que, aun no estando clasificadas como tales, ...».

En las mismas página y columna, artículo undécimo, apartado dos, párrafo segundo, líneas tres y siguientes, donde dice: «... Se exceptúan de esta norma las Entidades con administración económica propia citadas en el párrafo anterior, que podrán satisfacer el complemento de...», debe decir: «... Se exceptúan de esta norma las Entidades citadas en el párrafo anterior que sin ser Organismos autónomos tienen administración económica propia, las cuales podrán satisfacer el complemento de...».

En las mismas página y columna, artículo undécimo, apartado tres, segundo párrafo, tercera y última línea, donde dice: «... se asigne al Ministerio militar de que los Organismos y demás Entidades dependan...», debe decir: «... se asigne al Ministerio militar de que dependa el citado personal...».

(Del B. O. del E. núm. 48, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CEUTA

Hasta las once (11) horas del día nueve (9) de marzo próximo se admiten ofertas en esta Junta para la enajenación, por el sistema de concierto

directo con promoción de ofertas, de 13.774 kilos de chatarra férrea, perteneciente al Parque de Artillería de Ceuta, al precio límite de 20.661 pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y legales, y modelo de proposición que han

de regir en esta enajenación pueden examinarse en los tablones de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Ceuta, Parque de Artillería de esta plaza, y en el de este Organismo.

Las ofertas se presentarán en quin-

tuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados para esta enajenación será de cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 21 de febrero de 1967.

Núm. 112

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de material autom6vil

La Junta Delegada en Canarias de la Liquidadora del Material Autom6vil del Ministerio del Ej6rcito anuncia venta p6blica para enajenar lotes de material autom6vil diverso e in6tiles, cuya relaci6n y pliegos de condi-

ciones t6cnicas y legales, y modelo de proposici6n est6n expuestos en la Secretar6a de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias, en La Cuesta, Santa Cruz de Tenerife, todos los d6as laborables, de diez a trece horas, Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parque y Talleres, acto que tendr6 lugar en Santa Cruz de Tenerife el d6a 20 de marzo del corriente a6o en los locales que ocupa la Base de Parque y Talleres, a las once horas. Las proposiciones seg6n modelo, certificadas y reintegradas con p6liza de seis pesetas, conviene sean remitidas con cuatro d6as de antelaci6n a la fecha de celebraci6n de la subasta. Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1967.

Núm. 113

P. 2—1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Se admiten ofertas de art6culos frescos de compra diaria y de almacenes, compra no diaria, para el segundo trimestre de 1967, hasta las once y doce horas del d6a 16 de marzo pr6ximo, respectivamente.

Informes, en Administraci6n.
Gerona, 22 de febrero de 1967.

Núm. 110

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir v6veres para las atenciones de este Hospital durante el segundo trimestre de 1967, se admiten ofertas hasta las doce horas del d6a 20 de marzo pr6ximo.

Tarragona, 22 de febrero de 1967.

Núm. 111

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, asi como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Reglamento de Actos y Honores Militares

Se pone en conocimiento de todos los Organismos Militares que por los talleres de imprenta de este Servicio de Publicaciones ha sido confeccionado un folleto que contiene el texto integro del nuevo Reglamento de Actos y Honores Militares (Libro primero), aprobado por Decreto núm. 895/1963, de 25 de abril, publicado en el «Bolet6n Oficial del Estado» núm. 107 (4 de mayo de 1963) y en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ej6rcito núm. 103 (7 de mayo de 1963), el cual se encuentra a la venta en el mismo al precio de 12 pesetas ejemplar.

Los pedidos deber6n hacerse en la forma acostumbrada, y ser6n servidos por riguroso turno de petici6n.

LA DIRECCION

Escalaf6n de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 20,00 pesetas ejemplar, m6s gastos de franqueo, el Escalaf6n de Oficiales Generales, situaci6n de 1 de enero de 1967.

LA DIRECCION